



Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL

CURSO DE 2 HORAS

ESQUEMA DEL CURSO

- ▶ Preguntas comunes de Florida CWFL
- ▶ Normas de seguridad
- ▶ Tipos de pistolas
- ▶ Munición
- ▶ Fundas y opciones de porte
- ▶ Disparar



SEGUNDA ENMIENDA

Una Milicia bien regulada, siendo necesaria para la seguridad de un Estado libre, *no se violará el derecho del pueblo a poseer y portar armas.*



FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES

- ▶ ¿Qué es?
- ▶ ¿Cómo lo consigo?
- ▶ ¿Qué puedo portar?
- ▶ ¿Cuáles son mis responsabilidades una vez que lo consigo?
- ▶ ¿Dónde puedo portar?
- ▶ ¿Cuándo puedo disparar legalmente?
- ▶ ¿Necesito un seguro de autodefensa?

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿QUÉ ES?

- ▶ Una licencia de arma oculta o arma de fuego es una licencia emitida por Florida, al igual que su licencia de conducir, que faculta al titular para llevar legalmente una pistola oculta o arma en lugares que de otro modo no están restringidos por la ley.

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿CÓMO LO CONSIGO?

- ▶ Paso 1: Regístrese para el curso de CWFL.
- ▶ Paso 2: La lista de verificación
 - ▶ Su solicitud completada (asegúrese de corregir errores)
 - ▶ Un Certificado de Finalización de una Clase de Capacitación impartido por un instructor certificado por la NRA

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿CÓMO LO CONSIGO?

- ▶ Paso 2: La lista de verificación (continuación)
 - ▶ Documentación de Ciudadanía y Residencia: Licencia de Conducir, Pasaporte, Identificación Estatal, Registro Electoral
 - ▶ Una fotografía de pasaporte
 - ▶ Un conjunto legible de sus huellas dactilares o el recibo de su envío electrónico de huellas dactilares
 - ▶ Utilice un sobre lo suficientemente grande como para asegurarse de que la aplicación y la tarjeta de huellas dactilares estén planas y no estén plegadas o arrugadas

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



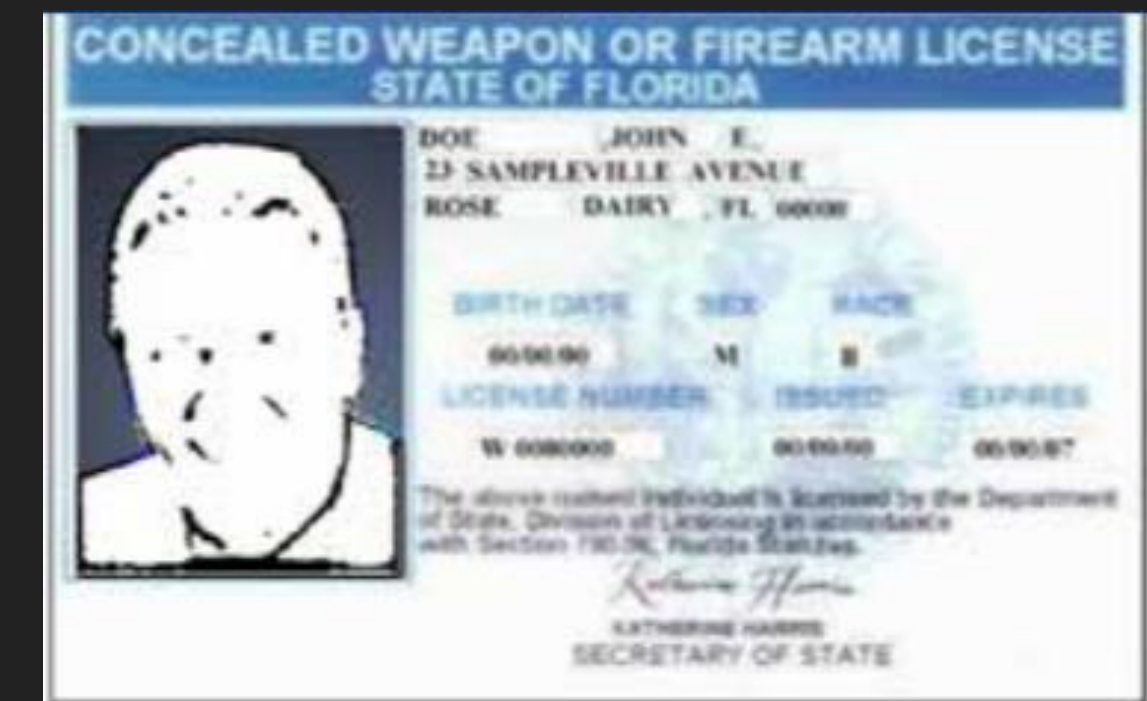
Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿CÓMO LO CONSIGO?

- ▶ Paso 2: La lista de verificación (continuación)
 - ▶ Un Cheque o Giro postal por los cargos apropiados que se aplican a su solicitud; \$97 si está enviando una copia impresa de sus huellas dactilares o \$55.00 si ha enviado sus huellas digitales electrónicamente
 - ▶ Documentos judiciales que reflejen la disposición final de cualquier detención (si corresponde)
- ▶ Paso 3: Envíelo por correo
- ▶ Paso 4: Si se aprueba, reciba CWFL

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿QUÉ PUEDO PORTAR?

La lista de armas que pueden ser transportadas legalmente con una CWFL está contenida en el Estatuto de Florida n.o 790.06. Permite el transporte oculto de:

- ▶ Pistola
- ▶ Cuchillo
- ▶ Arma electrónica
- ▶ Baston
- ▶ Pistola de gas lacrimógeno



No soy abogado.

Consulte a su abogado.

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿QUÉ PUEDO PORTAR?

- ▶ A pesar de su nombre, una CWFL no le autoriza a portar armas ocultas que no se mencionan específicamente en esta ley. Por ejemplo, los nudillos metálicos, las estrellas arrojadizas y los nunchucks no son legales para llevar ocultos.
- ▶ Ten cuidado antes de empezar a llevar cualquier variación de estas armas ocultas legales. La ley de Florida permite que las ordenanzas municipales restrinjan qué tipos de cuchillos, armas eléctricas, billies y pistolas de gas lacrimógeno puede llevar en su lugar. La ley estatal de Florida, sin embargo, no permite que las ordenanzas municipales regulen el porte de pistolas.



No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

PREGUNTAS COMUNES DE FLORIDA CWFL – RESPONSABILIDADES

- ▶ Manténlo oculto: Si llevas un arma de fuego oculta (Estatuto de Florida n.o 790.001, n.o 790.053):
 - ▶ "debe llevarse a cabo o sobre una persona de tal manera que se oculte el arma de la visión ordinaria de otra persona."
 - ▶ Sin embargo, la ley de Florida también establece que si usted está legalmente portando un arma de fuego oculta, no es una violación si usted "muestra brevemente y abiertamente el arma de fuego a la vista ordinaria de otra persona", siempre y cuando el arma de fuego no se "exhibió intencionalmente de una manera enojada o amenazante"
- ▶ Lleve su licencia
 - ▶ SI USTED ESTÁ EN POSESIÓN DE SU ARMA OCULTA, ENTONCES LA LEY DE FLORIDA ESTABLECE QUE USTED DEBE ESTAR TAMBIEN EN POSESIÓN DE SU CWFL E IDENTIFICACIÓN VALIDA.
- ▶ Presente su CWFL
 - ▶ SI USTED ESTÁ EN POSESIÓN DE SU ARMA OCULTA, Y UN OFICIAL DE LA LEY EXIGE SU IDENTIFICACIÓN, ENTONCES PROBABLEMENTE SEA UNA BUENA IDEA PROPORCIONAR TANTO SU IDENTIFICACIÓN VÁLIDA COMO SU CWFL; SIN EMBARGO, LA LEY DE FLORIDA NO REQUIERE QUE LO HAGA.

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿DÓNDE PUEDO PORTAR?

Lugar	Con CWFL	Sin CWFL
En su hogar o su lugar de negocios	Si	Si
En un vehículo de motor si el arma de fuego está oculta pero no en una caja segura o está fácilmente disponible	Si	No
En un vehículo de motor si el arma de fuego está en una caja segura y se lleva para la autodefensa u otro propósito legal	Si	Si
Lugares públicos no prohibidos por la ley	Si	No
Propiedad de cualquier escuela pública o privada, autobús escolar, parada de autobús escolar, o actividad o evento escolar, centro de carrera, universidad, escuela técnica o universidad	No	No
Cualquier evento atlético escolar, universitario o profesional que no involucre armas de fuego	No	No
Hospitales que no prestan servicios de salud mental	Si	No
Cualquier policía, sheriff o estación de patrulla de carretera; o centro de detención, cárcel o prisión	No	No
Cualquier sala de audiencias o tribunal sin el permiso de un juez	No	No
Cualquier lugar de votación	No	No
Propiedad privada al recibir aviso real o publicado de que no se permite la entrada con un arma de fuego	No	No

No soy abogado.
Consulte a su abogado.

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿DÓNDE PUEDO PORTAR?

Lugar	Con CWFL	Sin CWFL
Cualquier reunión de la legislatura o comité legislativo	No	No
Cualquier reunión del órgano rector de un condado, municipio, distrito escolar público o distrito especial	No	No
Propiedad del gobierno estatal o local siempre que no se lleve a cabo una reunión	Si	No
Cualquier Oficina de Correos de los Estados Unidos u otros lugares no permitidos por la ley federal	No	No
Cualquier porción de un establecimiento autorizado para dispensar bebidas alcohólicas para su consumo en las instalaciones, qué parte del establecimiento se dedica principalmente a tales fines (es decir, un bar)	No	No
El interior de una terminal aeroportuaria, excepto las armas de fuego encerradas para su envío como equipaje facturado	No	No
Dentro de un puerto marítimo incluso estacionamientos en el puerto marítimo	No	No
Cualquier lugar de molestia según lo definido por la ley de Florida 823.05	No	No
Mientras se dedica a acampar, cazar o pescar	Si	Si
Mientras participa en entrenamiento de armas de fuego, pruebas o en un campo de tiro	Si	Si
Tiendas de abarrotes, conveniencia o licores que no están anunciadas como prohibiciones de armas de fuego	Si	No

No soy abogado.
Consulte a su abogado.



FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿CUÁNDO PUEDO DISPARAR LEGALMENTE?

- ▶ Como regla general, es ilegal disparar a alguien, sin embargo, si se hace bajo un conjunto particular de circunstancias (es decir, autodefensa, defensa de los demás, etc.), la ley establece que una persona está excusada de la ilegalidad o está legalmente justificada.
- ▶ La ley de Florida define la "fuerza mortal" como fuerza que es probable que cause la muerte o un gran daño corporal. La descarga de un arma de fuego se considera el uso de la fuerza mortal.

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿CUÁNDO PUEDO DISPARAR LEGALMENTE?

LA FUERZA MORTAL ESTÁ LEGALMENTE JUSTIFICADA SI USTED CREE RAZONABLEMENTE QUE ES INMEDIATAMENTE NECESARIO PREVENIR:

- ▶ Asesinato y homicidio
- ▶ Secuestro y batería sexual
- ▶ Robo y asalto agravado
- ▶ Robo de auto y batería agravada
- ▶ Robo de invasión en casa y acecho agravado



**No soy abogado.
Consulte a su abogado.**

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿CUÁNDO PUEDO DISPARAR LEGALMENTE?

LA FUERZA MORTAL ESTÁ LEGALMENTE JUSTIFICADA:

- ▶ Cuando una persona tiene una creencia razonable de que la fuerza mortal es necesaria para prevenir la muerte inminente o un gran daño corporal a sí misma;
- ▶ Cuando una persona entra o entra ilegalmente con fuerza en una vivienda, residencia o vehículo ocupado;
- ▶ Cuando una persona lo retire o intente sacarle de una vivienda, residencia o vehículo ocupado de manera ilegal y contundente; O
- ▶ Cuando una persona tiene una creencia razonable de que la fuerza mortal es necesaria para protegerse de la comisión inminente de un delito grave forzónico.

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿CUÁNDO PUEDO DISPARAR LEGALMENTE?

Defensa de su propiedad:

- ▶ 776.031 de los Estatutos de Florida permite el uso legal de la fuerza, NO la fuerza mortal, para terminar una intrusión o interferencia con la propiedad
- ▶ Aunque el Capítulo 776 del Estatuto de Florida establece que usted no está legalmente justificado en el uso de la fuerza mortal para defender su propiedad o para poner fin a una intrusión criminal, sí establece que si el perpetrador comienza a cometer un delito por vía forzada, como incendio, robo o piratería de aeronaves, entonces usted está legalmente justificado en el uso de la fuerza mortal para evitar la comisión inminente de los mismos.



No soy abogado.



Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿CUÁNDO PUEDO DISPARAR LEGALMENTE?

Defensa de la propiedad de otra persona:

- ▶ El Estatuto de Florida n.o 776.031 establece que usted puede usar la fuerza, NO la fuerza mortal para proteger la propiedad de una tercera persona en la misma medida en que la ley le permite proteger su propia propiedad siempre y cuando:
 - ▶ Usted tiene el deber legal de proteger la propiedad de la tercera persona; O
 - ▶ La tierra o propiedad de la tercera persona es la de su familiar o hogar inmediato.

Sin embargo

- ▶ Usted puede utilizar la fuerza mortal para detener la comisión inminente de un delito por delito forcible contra la propiedad de la tercera persona

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

FLORIDA CWFL PREGUNTAS COMUNES – ¿QUÉ PASA SI TENGO QUE DISPARAR?

- ▶ Escanear, evaluar y recargar
- ▶ Funda y oculta
- ▶ Llame al 911
 - ▶ He sido víctima de un crimen y necesito ayuda
 - ▶ Enviar servicios policiales y de emergencia
 - ▶ Mi nombre es xxxxx, estoy vestido xxxxxxxx, y estoy en xxxxx
 - ▶ CUELGA
- ▶ Llamar al abogado

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

PREGUNTAS COMUNES DE FLORIDA CWFL – SEGURO DE AUTODEFENSA

- ▶ Si usted está involucrado en un tiroteo en defensa propia:
 - ▶ Usted puede ser arrestado incluso si se determina más tarde que está justificado
 - ▶ Es probable que te tomen tu arma y la retendrán como evidencia durante un período indeterminado.
 - ▶ Usted puede encontrarse con un fiscal que decide enjuiciar debido a presiones (políticas o de otro tipo)
 - ▶ Usted puede enfrentar acciones legales civiles de asaltante o su familia

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

PREGUNTAS COMUNES DE FLORIDA CWFL – SEGURO DE AUTODEFENSA

- ▶ La mayoría de los programas de seguro de autodefensa:
 - ▶ Proporcionan abogados de guardia que lo defiendan de forma gratuita
 - ▶ Proporcionan asesoramiento legal antes y después de un incidente de autodefensa
 - ▶ Proporcionan orientación sobre lo que debe o no decir a la policía
 - ▶ Proporcionan clases de formación y seminarios web
 - ▶ Tienen costos mensuales razonables

No soy abogado.

Consulte a su abogado.



Verona Arms, LLC

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DE ARMAS DE FUEGO

Los estadounidenses gozan de un derecho que los ciudadanos de muchos otros países no tienen, el derecho a poseer armas de fuego. Pero con ese derecho viene la responsabilidad.

Es responsabilidad del propietario de la pistola:

- ▶ Almacenar de forma segura
- ▶ Operar y mantener sus armas de fuego de forma segura
- ▶ Asegúrese de que las personas no autorizadas y no entrenadas no puedan acceder a sus armas de fuego.
- ▶ Aprender y seguir todas las leyes aplicables que se refieren a la compra, posesión y uso de armas de fuego en su jurisdicción.
- ▶ Las armas no son seguras ni inseguras por sí mismas. Cuando las personas practican la posesión responsable de armas, las armas de fuego son seguras.



REGLAS DE SEGURIDAD – CAUSAS DE ACCIDENTES CON ARMAS DE FUEGO

- ▶ IGNORANCIA (FALTA DE CONOCIMIENTO)
 - ▶ Ignorancia de las reglas para el manejo seguro de armas
 - ▶ Ignorancia de la forma adecuada y segura de manejar una pistola
- ▶ DESCUIDO (POBRE O INAPROPIADA ACTITUD)
 - ▶ Incumplimiento de las normas para el manejo seguro de armas
 - ▶ Incumplimiento de los procedimientos adecuados para el funcionamiento seguro de una pistola



REGLAS DE SEGURIDAD - LAS 3 REGLAS CLAVE

- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el cañón apuntando en una dirección segura
- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el dedo fuera del gatillo hasta que esté listo para disparar
- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el arma descargada hasta que esté lista para usar



REGLAS DE SEGURIDAD – VÍDEO DE INFRACCIÓN



REGLAS DE SEGURIDAD : ¿QUÉ REGLA(S) ROMPIÓ?

- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el cañón apuntando en una dirección segura
- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el dedo fuera del gatillo hasta que esté listo para disparar
- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el arma descargada hasta que esté lista para usar



REGLAS DE SEGURIDAD : ¿QUÉ REGLA(S) ROMPIÓ?

- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el cañón apuntando en una dirección segura



REGLAS DE SEGURIDAD – VÍDEO DE INFRACCIÓN



REGLAS DE SEGURIDAD : ¿QUÉ REGLA(S) ROMPIÓ?

- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el cañón apuntando en una dirección segura
- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el dedo fuera del gatillo hasta que esté listo para disparar
- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el arma descargada hasta que esté lista para usar



REGLAS DE SEGURIDAD : ¿QUÉ REGLA(S) ROMPIÓ?

▶ TODAS

- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el cañón apuntando en una dirección segura
- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el dedo fuera del gatillo hasta que esté listo para disparar
- ▶ **SIEMPRE** Mantenga el arma descargada hasta que esté lista para usar

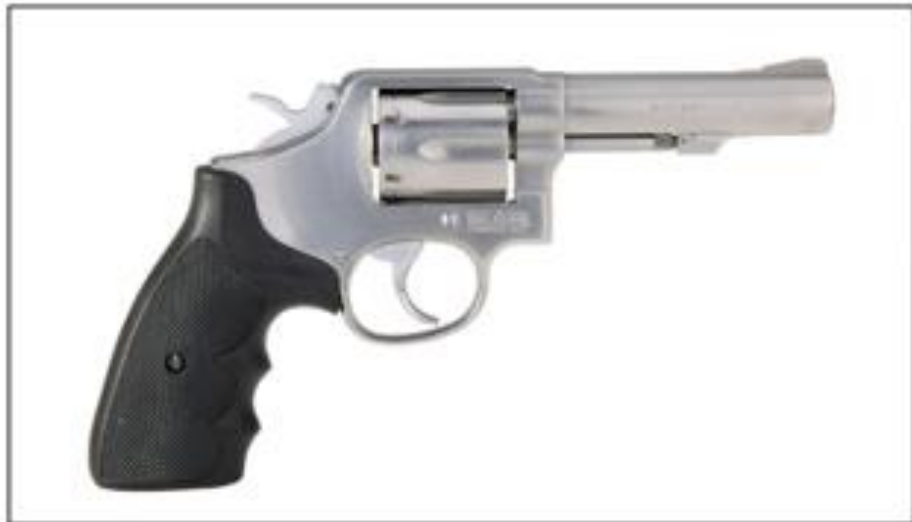


REGLAS DE SEGURIDAD – OTRAS REGLAS A TENER EN CUENTA

- ▶ Conoce tu objetivo y lo que está más allá.
- ▶ Sepa cómo usar el arma de forma segura.
- ▶ Asegúrese de que el arma es segura para operar.
- ▶ Utilice sólo la munición correcta para su arma.
- ▶ Use protección para los ojos y los oídos según corresponda.
- ▶ Nunca use alcohol o drogas antes o durante el uso de armas de fuego.
- ▶ Tenga en cuenta que ciertos tipos de armas y muchas actividades de tiro requieren precauciones de seguridad adicionales.



TIPOS DE PISTOLAS



- ▶ Revólver de doble acción



- ▶ Pistolas semiautomáticas



TIPOS DE PISTOLAS – REVÓLVER DE DOBLE ACCIÓN



- ▶ Gatillo realiza ambas acciones, amartillado de martillo y liberando el martillo para disparar cartucho
- ▶ Se puede cargar y descargar abriendo el cilindro y utilizando un cargador de velocidad o un cartucho a la vez.
- ▶ Popular para la defensa del hogar.



TIPOS DE PISTOLAS – PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA



- ▶ Alimentado por cargador que normalmente permite una mayor capacidad que la mayoría de revólveres
- ▶ Al apretar el gatillo se dispara un cartucho y se carga el siguiente del cargador.
- ▶ La carga y descarga normalmente implica el cargador.
- ▶ Popular para la defensa del hogar.
- ▶ Disponible en acciones de una accion, dobles y de fuego de delantero (striker)



TIPOS DE ACCIONES DE PISTOLA SEMIAUTOMÁTICAS

- ▶ **UNA SOLA ACCIÓN** Cada apretar del gatillo realiza una sola acción: soltar el martillo. El martillo debe ser amartillado manualmente para el primer disparo.
- ▶ **DOBLE ACCIÓN TRADICIONAL** El primer apretar el gatillo es largo y pesado e inicia ambos amartilla y libera el martillo. Cada disparo posterior se dispara en el modo de acción única y resulta en el gatillo mas liviano.
- ▶ **SOLO DOBLE ACCIÓN** Cada apretar del gatillo tanto amartilla y libera el martillo, como con un revólver de doble acción.
- ▶ **STRIKER FIRED** Cada apretar del gatillo tanto comprime y libera el delantero. No tiene un martillo.



MUNICIÓN – IDENTIFICACIÓN



LA DESIGNACIÓN DEL CARTUCHO ES:

- ▶ Marcado en la pistola
- ▶ Estampado en la cabeza de el estuche del cartucho
- ▶ Impreso en la caja de municiones de fábrica
- ▶ ALGUNOS CARTUCHOS TIENEN MÁS DE UNA DESIGNACIÓN, COMO 9 MM PARA/9 MM LUGER/9X19 MM, Y 45 AUTO/45 ACP.



MUNICIÓN – IDENTIFICACIÓN - +P Y +P+



- ▶ Algunas municiones tienen una designación "+p" o "+p+", lo que indica que está cargada a niveles de presión superiores a los estándares para un mejor rendimiento balístico.



MUNICIÓN – ALMACENAMIENTO

- ▶ La munición debe almacenarse en un lugar fresco y seco
- ▶ Mantenga siempre la munición en la caja de fábrica original o en el cartón
- ▶ Almacene municiones en un lugar donde niños u otras personas no autorizadas no puedan accederla
- ▶ No exponga munición al agua, disolventes, productos petrolíferos u otros materiales que puedan causar el deterioro de los cartuchos y mal funcionamiento
- ▶ Limpie las huellas dactilares de los cartuchos para evitar la corrosión debido a residuos salados



FUNDAMENTOS DEL TIRO CON PISTOLA – POSICIÓN

UNA POSICIÓN ES LA PLATAFORMA DESDE LA QUE SE EJECUTAN TODOS LOS FUNDAMENTOS DE DISPARO.

UNA POSICIÓN DEBE SER:

- ▶ Cómodo
- ▶ Equilibrado
- ▶ Relajado
- ▶ CORRECTAMENTE ALINEADO CON EL OBJETIVO



FUNDAMENTOS DEL TIRO CON PISTOLA – DOS MANOS AGARRE ISOSCELES



- ▶ PISTOLA SOSTENIDA CON EL AGARRE ADECUADO
- ▶ PIES APARTE A ANCHURA DE LOS HOMBROS
- ▶ PESO DISTRIBUIDO UNIFORMEMENTE
- ▶ PIERNAS RECTA
- ▶ ESPALDA RECTA O INCLINADO LIGERAMENTE HACIA ADELANTE
- ▶ CABEZA RECTA
- ▶ BRAZOS TOTALMENTE EXTENDIDAS
- ▶ PISTOLA LLEVADA AL NIVEL DE LOS OJOS
- ▶ TIRADOR RELAJADO Y CÓMODO



FUNDAMENTOS DEL TIRO CON PISTOLA – EMPUÑADURA DE DOS MANOS



- ▶ Mano no dominante pone con seguridad pistola en la mano dominante



FUNDAMENTOS DEL TIRO CON PISTOLA – EMPUÑADURA DE DOS MANOS



- ▶ La mano no dominante pone con seguridad la pistola en la mano dominante que crea una "v" entre el pulgar y el dedo índice. La mano dominante se coloca en lo alto de la parte posterior de la empuñadura de la pistola



FUNDAMENTOS DEL TIRO CON PISTOLA – EMPUÑADURA DE DOS MANOS



- ▶ La mano no dominante pone con seguridad la pistola en la mano dominante que crea una "v" entre el pulgar y el dedo índice. La mano dominante se coloca en lo alto de la parte posterior de la empuñadura de la pistola
- ▶ Pistola está agarrada con la base del pulgar y los tres dedos inferiores. La presión de agarre es directa a la parte trasera, el dedo del gatillo está a lo largo del marco



FUNDAMENTOS DEL TIRO CON PISTOLA – EMPUÑADURA DE DOS MANOS



- ▶ Traiga la mano de apoyo a la mano de disparo



FUNDAMENTOS DEL TIRO CON PISTOLA – EMPUÑADURA DE DOS MANOS



- ▶ Traiga la mano de apoyo a la mano de disparo
- ▶ Envuelva los dedos de la mano de apoyo alrededor de los dedos de la mano de disparo



FUNDAMENTOS DEL TIRO CON PISTOLA – EMPUÑADURA DE DOS MANOS



- ▶ Traiga la mano de apoyo a la mano de disparo
- ▶ Envuelva los dedos de la mano de apoyo alrededor de los dedos de la mano de disparo
- ▶ Traiga el talón de la mano de apoyo firmemente contra el talón de la mano de disparo



FUNDAMENTOS DEL TIRO CON PISTOLA – EMPUÑADURA DE DOS MANOS – POSICIÓN DEL PULGAR



REVOLVER:

- ▶ El pulgar de la mano de apoyo se encuentra sobre el pulgar de la mano de disparo



SEMI-AUTO:

- ▶ El pulgar de apoyo está bajo el pulgar de la mano de disparo



FUNDAS – TIPOS PRIMARIOS – EXTERIOR

- ▶ Exterior
 - ▶ Pros:
 - ▶ Comodidad
 - ▶ Maneja mejor las pistolas más grandes y pesadas
 - ▶ Más fácil de sacar
 - ▶ Seguro
 - ▶ Cons:
 - ▶ Más difícil de ocultar
 - ▶ Mas facil de ver



FUNDAS – TIPOS PRIMARIOS – INTERIOR

- ▶ Interior

- ▶ Pros:

- ▶ Ocultabilidad
 - ▶ Acceso no deseado más difícil
 - ▶ Más opciones de posición de portar

- ▶ Cons:

- ▶ Mayor riesgo si es descuidado
 - ▶ No es ideal para pistolas más grandes y pesadas
 - ▶ Una buena técnica de sacar requiere práctica



FUNDAS – TIPOS PRIMARIOS – FAJA

- ▶ Faja

- ▶ Pros:

- ▶ Comodidad
 - ▶ Ocultabilidad
 - ▶ Se puede usar con ropa deportiva

- ▶ Cons:

- ▶ No es muy resistente
 - ▶ Sacar puede ser difícil
 - ▶ Da calor



FUNDAS – TIPOS PRIMARIOS – BOLSILLO

- ▶ **Bolsillo**

- ▶ **Pros:**

- ▶ Bueno para la ocultación rápida
 - ▶ Bueno para el vestido casual
 - ▶ Mantiene el gatillo protegido
 - ▶ Bueno para pistolas pequeñas

- ▶ **Cons:**

- ▶ Sacar puede ser difícil
 - ▶ No es adecuado para pistolas más grandes y pesadas



FUNDAS – TIPOS PRIMARIOS – BOLSO

- ▶ Bolso

- ▶ Pros:

- ▶ Buena ocultación
 - ▶ Opción para aquellos que no quieren o no pueden portar en su cuerpo
 - ▶ Mantiene el gatillo protegido

- ▶ Cons:

- ▶ Si el agresor toma el bolso, usted está desarmado, y ellos están armados con su pistola
 - ▶ Acceso no autorizado si no lo guarda con usted



FUNDAS – POSICIONES DE PORTE - APÉNDICE

- ▶ Apéndice

- ▶ Pros:

- ▶ Buena ocultación, especialmente para las mujeres

- ▶ Sacar más rápido

- ▶ Cons:

- ▶ Mayor riesgo (principalmente para los hombres)

- ▶ (In)Comodidad, especialmente cuando se sienta



FUNDAS – POSICIONES DE PORTE – 1-5 EN RELOJ

- ▶ 1-5 en reloj

Se refiere a la posición en su cintura en comparación con un reloj.

- ▶ Pros:

- ▶ Mayor comodidad al sentarse y estar de pie
- ▶ Más seguro que el apéndice

- ▶ Cons:

- ▶ Más difícil de ocultar, especialmente para mujeres y hombres más grandes



FUNDAS – POSICIONES DE PORTE – CENTRO DE ESPALDA

- ▶ Centro de espalda
 - ▶ Pros:
 - ▶ Ocultación
 - ▶ Cons:
 - ▶ Difícil evitar marcar tu cuerpo u otros con cañón de pistola
 - ▶ (In)Comodidad, especialmente cuando se sienta
 - ▶ Acceso no deseado más fácil



FUNDAS – PUNTOS CLAVE

- ▶ Un cinto diseñado para portar armas es una necesidad
- ▶ Elige una funda que se adapte a tu estilo diario
- ▶ Elija una posición de porte con la que se sienta cómodo y proporcione la mejor ocultación
- ▶ Practique sacar con la funda y la posición elegidas con una pistola descargada
- ▶ Practique el disparo en seco desde la funda y la posición elegidas con balas falsas e entrenador láser



**¡Practica, practica,
practica!**



Verona Arms, LLC

P & R

► ¿Preguntas?



Verona Arms, LLC

DISPAROS

- ▶ Disparando una pistola

